REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL

Libertad y Orden

ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA GREAT WALL WINGLE 5, DE PLACA OZF207, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0029.2025, SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND).

OCTUBRE DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

5. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaria de Hacienda Departamental y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA GREAT WALL WINGLE 5, DE PLACA OZF207, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0029.2025, SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND)**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

Código UNSPSC (cada código separado por (;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Secretaria y/o Dirección
25101503; 78181502; 78181503; 78181505; 78181507	SH 044 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA WINGLE PLACA OZF207 DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO ADSCRITO A LA OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	$14.093.000	JEFES DE OFICINA DEL GRUPO DE RENTAS	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

Para identificar los posibles proveedores del servicio requerido, se realizó una indagación a nivel local y nacional a través de medios electrónicos y consultas en el mercado, con el fin de ubicar talleres y empresas que presten servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores.

Dicha búsqueda se efectuó teniendo en cuenta criterios como la prestación de servicios de mecánica automotriz, disponibilidad de personal técnico calificado, capacidad operativa, experiencia en mantenimiento de vehículos similares y ubicación en el municipio de Leticia o con capacidad de atención en el Departamento del Amazonas.

Como resultado de este análisis, se tomó como referencia la información de varias empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar, las cuales cuentan con la idoneidad técnica para la prestación del servicio requerido.

Para la estimación del valor del contrato, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades estatales, así como el comportamiento histórico de contratación de la entidad para este tipo de servicios. Adicionalmente, se consideraron factores propios del contexto territorial, tales como los costos asociados al transporte de repuestos, la disponibilidad de insumos, la variabilidad de precios en zona de frontera y los costos indirectos que inciden en la ejecución del servicio.

Así mismo, se tuvieron en cuenta los costos asociados a la prestación del servicio, tales como mano de obra calificada, suministro de repuestos, insumos, herramientas, así como los impuestos, retenciones, contribuciones y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del contrato.

Finalmente, para determinar el valor de la remuneración del contrato que se pretende celebrar, se tomó como referencia las cotizaciones solicitadas por la Secretaría de Hacienda Departamental a proveedores del sector, las cuales permitieron establecer un valor acorde con las condiciones del mercado y las necesidades de la entidad.

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución del 19 de noviembre de 2025, fijo en $52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero del 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA GREAT WALL WINGLE 5, DE PLACA OZF207, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0029.2025, SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND).** No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda

en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de bienes iguales o similares en años anteriores en relación al objeto de la presente contratación, de donde se destaca lo siguiente; la Gobernación del Amazonas en los últimos 3 años ha contratado este tipo de servicio, como a continuación se relaciona.

PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL
1355-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT 50DIESEL PLACA OZF DE LA COORDINACION DE GESTION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	$34.100.000
2059-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE LATONERÍA Y PINTURA DE LA CAMIONETA DEL PROGRAMA DE ETV EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES DE CONTROL QUÍMICO PARA LA FORMA ADULTA DEL MOSQUITO AEDES TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA - PIC - CONTROL DE VECTORES/RUTAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA EL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS	$50.000.000
1768-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS VIGENCIA 2025	$ 64.057.500

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL

PROCESO			
Proceso Número: MC-95-2023	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FRONTINO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA HG170 CORRESPONDIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FRONTINO	$11.753.900
Proceso Número: MC-054-2024	MUNICIPIO DE COVARACHIA	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA POR MONTO AGOTABLE PARA EL ARREGLO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACÁ	$21.351.700
Proceso Número: SGCC-SAMC-PS-021-2025	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECTOR CENTRAL Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGASE A SER RESPONSABLE.	$400.273.000

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores: EZEQUIEL SUAREZ LOPEZ y FAUSTO CUELLAR CUELLAR los cuales fueron notificados mediante correo electrónico, siendo informados de las condiciones y características del servicio a contratar, como los impuestos a tener en cuenta.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo (02) cotizaciones, las cuales serán tomadas como referencia para la definición del valor del presupuesto oficial:

No.	Empresa
1	SERVIAUTOS LA TERCERA – Nit. 19118199-4

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

SERVIAUTOS LA TERCERA, contestó con la siguiente cotización:

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL

Libertad y Orden

SERVIAUTOS LA TERCERA
SERVICIO MULTIMARCAS

NIT 10118199-4 / RM No. 9523-01
EZEQUIEL SUAREZ LOPEZ
e-mail: ezequielsuarez@yahoo.es

COTIZACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

HOJA No. 1
FECHA sep.-26

SEÑORES: GOBERNACION DE AMAZONAS
DIRECCION: LETICIA - AMAZONAS

DESCRIPCION SUMINISTRO	V/UNITARIO	V/TOTAL
CAMIONETA WINGLE PLACA OZF207		
1 CALIBRACION Y LIMPEZA DE INYECTORES	600,000.00	600,000.00
1 LIMPIEZA TANQUE DE COMBUSTIBLE	350,000.00	350,000.00
1 LIMPIEZA SENSORES (03)	240,000.00	240,000.00
1 SERVICIO DE ESCANNER	250,000.00	250,000.00
1 RECARGA DE BATERIA	40,000.00	40,000.00
7 CAMBIO ACEITE MOTOR	45,000.00	315,000.00
1 CAMBIO FILTRO ACEITE	45,000.00	45,000.00
1 CAMBIO FILTRO AIRE	80,000.00	80,000.00
1 CAMBIO FILTRO PRIMARIO COMBUSTIBLE	78,000.00	78,000.00
1 CAMBIO FILTRO SECUNDARIO COMBUSTIBLE	85,000.00	85,000.00
1 CAMBIO FILTRO TRAMPA	80,000.00	80,000.00
1 CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	250,000.00	250,000.00
1 CAMBIO REFRIGERANTE RADIADOR	70,000.00	70,000.00
1 CAMBIO VALVULINA CAJA Y DIRECCION	120,000.00	120,000.00
1 AJUSTE GENERAL DE SUSPENSION	350,000.00	350,000.00
REVISION LUCES EN GENERAL CAMBIANDO BOMBILLOS 1 AVERIADOS	300,000.00	300,000.00
1 VACIO Y RECARGA A.C.	250,000.00	250,000.00
1 LIQUIDO DE FRENOS	65,000.00	65,000.00
1 CAMBIO KIT CORREAS	380,000.00	380,000.00
1 CAMBIO POLEA CIGUENAL	870,000.00	870,000.00
4 CAMBIO LLANTAS	650,000.00	2,600,000.00
5 DESPINCHADA	45,000.00	225,000.00
1 LOGOS ANTICONTRABANDO	450,000.00	450,000.00
1 CAMBIO EMPAQUE CULATA	250,000.00	250,000.00
1 DESMONTAR CULATA PARA SENTAR VLVULAS	1,500,000.00	1,500,000.00
1 DESMONTAR CONVERTIDOR CATALITICO PARA DESCARBONARLO	1,450,000.00	1,450,000.00
1 DESMONTAJE DE INYECTORES PARA LIMPIEZA	1,300,000.00	1,300,000.00
1 ARREGLO CAJA DE DIRECCION	1,500,000.00	1,500,000.00
	GRANTOTAL	14,093,000.00

OBSERVACION: LA PRESENTE NO INCLUYE IMPREVISTOS.
FORMA DE PAGO: 50% FIRMA ACTA DE INICIO 50% A LA ENTREGA A SATISFACCION

SON: CATORCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE

ATENTAMENTE,

EZEQUIEL SUÁREZ LÓPEZ

No.	Empresa
2	TECNI SELVA S.A.S. – Nit. 901.740.546-2

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

TECNI SELVA, contestó con la siguiente cotización:

TECNI SELVA S.A.S

COMERCIALIZADORA
NIT. 901.740.546-2
DIRECCION CR 10B # 3 52
CELULAR 3203465568

Cliente:	GOBERNACION DE AMAZONAS
FECHA:	SETP/26
Direccion:	LETICIA

Nº	DESCRIPCION	CANTI.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	CAMIONETA WINGLE PLACA OZF207			
2	Calibracion y limpeza de inyectores	1	615,000.00	615,000
3	Limpieza tanque de combustible	1	355,250.00	355,250
4	Limpieza sensores (03)	1	243,600.00	243,600
5	Servicio de escanner	1	253,750.00	253,750
6	Recarga de bateria	1	40,600.00	40,600
7	Cambio aceite motor	7	45,675.00	319,725
8	Cambio filtro aceite	1	45,675.00	45,675
9	Cambio filtro aire	1	81,200.00	81,200
10	Cambio filtro primario combustible	1	79,170.00	79,170
11	Cambio filtro secundario combustible	1	86,275.00	86,275
12	Cambio filtro trampa	1	81,200.00	81,200
13	Cambio empaque tapa valvulas	1	253,750.00	253,750
14	Cambio refrigerante radiador	1	71,050.00	71,050
15	Cambio valvulina caja y direccion	1	121,800.00	121,800
16	Ajuste general de suspension	1	355,250.00	355,250
17	Revision luces en general cambiando bombillos averiados	1	304,500.00	304,500
18	Vacio y recarga a.c.	1	253,750.00	253,750
19	Liquido de frenos	1	65,975.00	65,975
20	Cambio kit correas	1	385,700.00	385,700
21	Cambio polea ciguenal	1	891,750.00	891,750
22	Cambio llantas	4	666,250.00	2,665,000
23	Despinchada	5	46,125.00	230,625
24	Logos anticontrabando	1	750,000.00	750,000
25	Cambio empaque culata	1	256,250.00	256,250
26	Desmontar culata para sentar vivulas	1	1,537,500.00	1,537,500
27	Desmontar convertidor catalitico para descarbonario	1	1,486,250.00	1,486,250
28	Desmontaje de inyectores para limpieza	1	1,332,500.00	1,332,500
29	Arreglo caja de direccion	1	1,670,000.00	1,670,000
			TOTAL	14,833,095

SON: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE.

FAUSTO CUELLAR CUELLAR

Una vez revisadas las dos (2) cotizaciones recibidas y efectuado el correspondiente análisis de precios, la Administración Departamental determina tomar como referencia la cotización de menor valor, teniendo en cuenta que el Departamento del Amazonas cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS**

M/CTE ($14.093.000). En consecuencia, se establece dicha suma como presupuesto oficial del proceso de contratación, el cual se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA GREAT WALL WINGLE 5, DE PLACA OZF207, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. PMICV.0029.2025, SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND)	N/A	$14.093.000

Atentamente,

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Fabián Guerra Alvez – Abogado Contratista
Revisó: Linda Enid Martínez González – Jefe Oficina de Rentas